

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Nº 4/09, PARA OCUPAR CARGOS COMO
FUNCIONARIOS PERMANENTES.**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SFP Nº 50/2008 de fecha 2 de setiembre de 2008 y en los Art. 15 y 35 de la Ley 1.626/00 de la Función Pública se realiza lo siguiente:

1. POSTULANTES:

El Ministerio de Justicia y Trabajo llama a Concurso Público de Oposición para los cargos vacantes.

OBS: En virtud de la Ley Nº 2479 y Ley Nº 3585/08, las personas con capacidades diferentes podrán formar parte de los postulantes a este llamado. Para ser beneficiario de esta Ley el postulante deberá presentar una discapacidad mínima del 33% (Treinta y tres por ciento), siendo indispensable la certificación de discapacidad y del potencial laboral expedida al efecto por el **INPRO** o por los órganos competentes por el autorizado en los diferentes departamentos del territorio nacional.

Con la finalidad de resguardar la confidencialidad de la información y la transparencia del proceso, todos los postulantes serán identificados a través de un código que será entregado en el momento de la presentación del Curriculum Vitae (CV).

El Curriculum Vitae deberá presentarse en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo: a) referencia e identificación del llamado al que se presenta, b) nombre completo, c) cantidad de hojas que contiene el sobre.

2. PROCESO Y ETAPAS DE SELECCIÓN

2.1 RECEPCIÓN Y REGISTRO DE POSTULACIONES

Esta etapa tiene por objetivo recibir las carpetas de los postulantes y los antecedentes de respaldo solicitados a las personas interesadas en postularse al presente Concurso del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Se recibirán antecedentes únicamente en las fechas indicadas.

Todos los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae foliado
2. Fotocopia(s) de Título(s) Profesional(es)
3. Fotocopia de certificado de duración de la carrera en número de semestres o constancia de la misma.
4. Fotocopia simple de Certificados o Diplomas de Capacitación, o Postgrados.
5. Certificado que acredite años de experiencia laboral, institución y funciones desempeñadas emitido por el Departamento de Administración o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa respectiva. (no excluyente)
6. Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados
7. Idiomas español y guaraní
8. Experiencia anterior en el cargo similar. (preferentemente)
9. Edad para ambos sexos a partir de 18 años.
10. Fotocopia simple de los Antecedentes Policial y Judicial

22 EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

Pasarán a esta etapa sólo aquellos postulantes que hayan entregado todos los documentos solicitados, dentro del plazo señalado precedentemente.

El objetivo de esta etapa es constatar el cumplimiento de los Requisitos Generales y Específicos.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en las presentes bases, así como con los documentos de respaldo serán citados a Evaluación Psicolaboral a través de la página Web del Ministerio de Justicia y Trabajo www.mjt.gov.py según código asignado. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de alguno de los requisitos con los documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

23. FACTORES DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación definida será a través de un procedimiento de etapas sucesivas, en que cada etapa contempla un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente.

A continuación se presenta un resumen de las etapas, factores a evaluar, puntajes y ponderaciones asignadas:

CUADRO DE EVALUACION

Factores de Evaluación	Gradación de puntajes	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	Resultado de Evaluación
1. Formación Académica:		10	20	
PHD	20			
Doctorado / Maestría	15-20			
Egresado Universitario	15			
Estudiante Universitario	10			
Estudiante Terciario	7			
Bachiller	5			
2. Otros estudios no formales:		10	15	
Idiomas	5			
Informática	5			
Marco jurídico del Sector Público.	2,5			
Organización y Funciones del Estado	2,5			
3. Evaluación de Experiencias y Conocimientos:		15	40	
Experiencia General.	5			
Experiencia Específica (Según el perfil del cargo.	10			
Ubicación de la residencia cercano al puesto del cargo asignado	25			
4. Evaluación Psicométrica		10	15	
Según el perfil del cargo	15			
5. Entrevistas	5	5	10	
		Total	100	

3. CARGOS VACANTES

Referencia	Cantidad de Puestos Vacantes	Cargos
1	12 (doce)	Oficial para Registro Civil
2	3 (tres)	Auxiliar para Registro Civil
3	2 (dos)	Auxiliar Administrativo
4	26 (veinte y seis)	Celadora
5	37 (treinta y siete)	Guardia Penitenciario
6	6 (seis)	Auxiliar de Servicio
7	3 (tres)	Educador/a

4. PERFILES

Referencia 1, 2 y 3

Oficial para Registro Civil, Auxiliar para Registro Civil y Auxiliar Administrativo.

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario (texto y planillas electrónicas).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Se valorará experiencia de trabajo en el cargo a concursar.
- Muy buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.
- Capacidad comunicativa
- Bachillerato concluido ó Cursando Carrera Universitaria.

Referencia 4 y 5

Celadora y Guardia Penitenciario

- Conocimientos de armas.
- Conocimiento de Drogas Ilícitas y/o Estupefacientes prohibidas.
- Conocimiento básico de Defensa Personal.
- Muy buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.
- Capacidad comunicativa.
- Bachillerato concluido ó Cursando Carrera Universitaria. (No excluyente).
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Se valorará experiencia de trabajo en el cargo a concursar.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Referencia 6

Auxiliar de Servicio

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Se valorará experiencia de trabajo en el cargo a concursar.
- Muy buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.
- Capacidad comunicativa.
- Bachillerato concluido ó Cursando Carrera Universitaria. (No excluyente).

Referencia 7 Educador/a

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Se valorará experiencia de trabajo en el cargo a concursar.
- Muy buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.
- Capacidad comunicativa.
- Bachillerato concluido ó Cursando Carrera Universitaria. (No excluyente).

5. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Como resultado del concurso, El Departamento de Planificación y Evaluación dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos propondrá a la máxima autoridad facultada (Ministro de Justicia y Trabajo) los nombres de tres (3) candidatos o candidatas (terna) que hubieren obtenido los mejores puntajes.

Cabe señalar que la selección final estará a cargo del Excelentísimo Señor Ministro de Justicia y Trabajo, conforme a los datos que le son proveídos.

6. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la selección del candidato, la Dirección General de Recursos Humanos, por orden del Sr. Ministro de Justicia y Trabajo, notificará al interesado o interesada personalmente o por carta certificada a más tardar dentro de los 15 días siguiente a la conclusión del concurso.

7. FORMAS DE PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Fechas del Proceso

Recepción de carpetas: Desde el 09 de setiembre al 14 de setiembre de 2009, en Rodríguez de Francia esq. EE.UU; de 07:00 hs a 15:00 hs

Periodo de Selección: Desde el 15 de setiembre al 18 de setiembre de 2009.

Evaluación: Del 21 de setiembre al 25 de setiembre de 2009.

Terna: El 30 de setiembre de 2009.

Selección Final: Del 1 de octubre de 2009 en adelante, sujeto a disponibilidad de tiempo del Señor Ministro de Justicia y Trabajo.

Información de Contacto

Responsables del concurso: Departamento de Planificación y Evaluación dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Correo Electrónico para consulta: dptoplanificacion-rrhh@mjt.gov

Página Web para información: www.mjt.gov.py

Cualquier antecedente que no sea enviado por los medios citados no será considerado en este proceso de selección.